

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal s/ licencia sin goce de haberes Acosta, Gonzalo Eduardo" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el oficial mayor del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal, doctor Gonzalo Eduardo Acosta, solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido propuesto para desempeñarse como secretario — interino- del Ministerio Público (nivel 18) en la Fiscalía General de la Provincia de Buenos Aires del Departamento Judicial de San Isidro.

Que a fs. 3 señor presidente mencionado Tribunal, presta conformidad a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del día de la fecha y por el término de 1 (un) año, al oficial mayor del Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 de la Capital Federal, doctor Gonzalo Eduardo Acosta, en virtud de lo normado en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION